



Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones

## XV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración

Ecuador 2 y 3 de Junio de 2011

Lugar: Asamblea Nacional del Ecuador

LEGISLADOR:	PAÍS:
Sen. Carlos Sotelo	México
Sen. Rendolf Lee	Aruba
Sen. Candelario Weber	Aruba
Dip. Roberto del Maestro	Chile
Sen. Ramón Galindo	México
Dip. Aristides Rosa	Paraguay
Dip. Gilda Moronta	Rep. Dominicana
Dip. Ángela Pozo	Rep. Dominicana
Dip. José Antonio Díaz	Rep. Dominicana
Dip. Gonzalo del Toro	Uruguay
Dip. Jorge Gandini	Uruguay
Dip. Timoteo Zambrano	Venezuela
Dip. Ana Elisa Osorio	Venezuela
Sen. David Sánchez	México
Dip. Edgar Ayara Pineda	Costa Rica
Dip. Siany Villalobos	Costa Rica
Dip. Nancy González	Argentina
Sen. Marina Friofrío	Argentina
Dip. Samuel Herrera Chávez	México
Dip. Silvio Lagos Galindo	México
Asambleísta Paco Moncayo	Ecuador
Asambleísta Virgilio Hernández	Ecuador
Dip. Víctor Hugo Cirigo	México
Sen. Gabriela Montaña	Bolivia
Dip. Roy Daza	Venezuela

### Exposiciones

[Acciones Concretas de Cooperación con Flacma](#)

[Hacia una gobernanza efectiva para Autoridades Locales](#)

### Invitados

Sr Pablo Arriaran Embajada Chile, en representación de la Cancillería Chilena

Ernesto Campos Embajador de México ante la República de Ecuador

### TEMAS A TRATAR:

El Senador mexicano Carlos Sotelo, en su condición de presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, procedió a la instalación de la XV sesión, señalando que el punto central a considerar era: el proceso de integración en América Latina y el papel del Parlatino en la constitución de la Celac.



Se integró la Mesa directiva con el senador Carlos Sotelo como presidente, el diputado Roy Daza como Vicepresidente y la diputada Siany Hernández, como secretaria.

**SECRETARIO REDACTOR – NOMBRE:**

Dip Siany Villalobos (Costa Rica) Secretaria de la Comisión

**TEMA I: PROCESO DE INTEGRACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO FRENTE A LA CONSTITUCION DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)**

Con la presentación del documento que emitió la Junta Directiva del Parlatino, en su reunión de abril de 2011, y con el aporte de un borrador de trabajo presentado por la delegación venezolana se abrió el debate que ocupó la parte sustancial de la reunión.

Los diputados, presentes, en su gran mayoría, manifestaron su adhesión y respaldo pleno a la constitución de la CELAC, así mismo, como la necesidad de presentar ante la Cumbre de Caracas, una propuesta referida a que el Parlamento Latinoamericano participe activamente en este proceso de integración y que, pudiera considerarse la posibilidad de convertir al Parlatino en el órgano legislativo de la Comunidad.

Una exposición sobre el proceso histórico que se inicia de alguna manera con el Parlamento Latinoamericano, hace 47 años, sirvió de marco a la discusión, en la que se puede identificar una coincidencia sustantiva en cuanto a la importancia de la integración, en el marco de las realidades actuales de la política y a la economía mundial.

Así mismo, fueron planteados con mucho énfasis, los principios del Parlamento Latinoamericano, referidos, precisamente, a la voluntad democrática de los pueblos, al respeto a la soberanía y la autodeterminación, a la necesidad histórica de la integración y a la solidaridad como eje del accionar político de este ente legislativo regional.

Un punto, que también fue coincidente en las palabras de cada uno de los oradores, diputados de casi todo el continente y de las más diversas corrientes ideológicas, fue la constatación de la urgencia y la importancia que tiene la reestructuración a fondo del Parlamento Latinoamericano, no sólo para servir, si así se decidiera, como ente legislativo de la CELAC, sino también, de cara a las nuevas realidades políticas del continente y a los grandes desafíos de la hora actual, llena de incertidumbres y acechanzas.

Esta XV reunión también emitió una breve declaración dirigida a las Cancillerías de la región, que resume lo expuesto en el documento central.

DIP. JORGE GANDINI (URUGUAY): manifiesta que ya se tomó un acuerdo sin el voto de Uruguay, por lo que la delegación acompaña la resolución en la que se han realizado varias modificaciones y se ha logrado un documento

Solicita dejar constancia en Actas de dos observaciones

- 1) la forma en la que se viene este concepto no es una negociación es solo una petición
- 2) El nombre que se le da, Asamblea Legislativa puede crear confusión

Parlatino no puede ir más allá de lo que es CELAC

**ACUERDO:** queda consensuado documento en discusión.

**Quito, República del Ecuador, 3 de junio de 2011**



Las Parlamentarias y los Parlamentarios integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, reunidos en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en el marco de su XV Reunión, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la integración regional es condición indispensable para enfrentar los grandes y cruciales desafíos que la situación internacional impone a los pueblos de América Latina y del Caribe;

Que América Latina y el Caribe cuentan con un fuerte patrimonio histórico de su integración, expresado en los diversos organismos que para tal efecto han sido conformados desde 1960;

Que esa multiplicidad orgánica de la integración latinoamericana y caribeña ha sido fuente de continuos avances en el proceso unificador de la región;

Que, sin embargo, es indispensable profundizar efectivamente el proceso de convergencia de los diversos organismos de integración de América Latina y el Caribe, para superar así el paralelismo institucional y la duplicidad de acciones;

Que es de la mayor trascendencia profundizar la comunicación, cooperación, articulación, sinergia, convergencia de acciones e intercambio de experiencias entre los distintos procesos y mecanismos subregionales de integración, en el propósito de fortalecer a América Latina y el Caribe como una entidad más unida y mejor coordinada, capaz de proyectar su voz con creciente autoridad en los grandes temas de la agenda mundial;

Que la unión e integración de América Latina y el Caribe implican la concertación de posiciones en la esfera internacional dado que es imposible una inserción internacional desagregada;

Que están dadas las condiciones históricas, culturales y políticas para avanzar hacia la constitución de una organización regional puramente latinoamericana y caribeña, que represente a las 33 naciones independientes de la América Latina y el Caribe;

Que existiendo voluntad política para constituir la Comunidad, es momento que los esfuerzos se traduzcan en propuestas institucionales concretas que atiendan simultáneamente los intereses comunitarios y los legítimos intereses nacionales de cada país;

Que la integración requiere de un trabajo concertado entre las diferentes instancias de los Estados, para lo cual es indispensable una mayor articulación entre los poderes ejecutivos y legislativos de los países de la región.

Que las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, asumieron la decisión histórica de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Que al asumir el patrimonio del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe, la CELAC representa el esfuerzo más importante en la historia de los procesos de integración regional.

Que la decisión de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe constituye el punto de partida de un proceso de negociación para definir la naturaleza, alcances, capacidades y futuras características de la CELAC;



Que al respecto, en la Declaración de la Cumbre de la Unidad, se trazaron los términos de referencia que servirán de marco a las negociaciones para la constitución de la nueva Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños;

Que la Declaración de la Cumbre de la Unidad hace un llamado a impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores compartidos, mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto;

Que al mismo tiempo, en la Declaración de Cancún, se convoca a los organismos y mecanismos regionales y subregionales a promover esquemas concretos a favor del intercambio de experiencias y de la identificación de las áreas de cooperación y necesarias sinergias y convergencia de acciones entre los diferentes procesos subregionales, a fin de dar pasos específicos que nos permitan profundizar en las distintas dimensiones de la integración;

Que el Parlamento Latinoamericano, acorde con su visión constitutiva, con su Tratado de Institucionalización, con su Reglamento y con su praxis política, ha propugnado por la conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños;

Que a riesgo de aislarse y convertirse en simple espectador del proceso, y en cumplimiento de los propósitos y fines que le dieron origen, el Parlamento Latinoamericano está obligado responder a la convocatoria para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, incorporando de inmediato su agenda en este propósito;

Que del Parlamento Latinoamericano son miembros los Estados de América Latina y el Caribe; sus Congresos y Parlamentos se encuentran allí representados, las delegaciones de estos se conforman por el amplio espectro político de cada país. Y que esta amplísima representatividad geográfica, política y nacional, lo mandata a converger en todo proceso de integración como el órgano de representación popular por excelencia de la región;

Que al interior del Parlamento Latinoamericano se ha expresado la intención de convergir plenamente en la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) en Cancún, México, el pasado 23 de febrero de 2010;

Que también al interior del Parlamento Latinoamericano se ha expresado el reconocimiento a la Conferencia de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe, como máximo órgano orientador del proceso de Integración Regional;

Que dado que del Parlamento Latinoamericano son miembros los Estados de América Latina y el Caribe, sus Congresos y Parlamentos se encuentran allí representados, la convergencia e incorporación del PARLATINO en el proceso de su constitución, será factor determinante para que la CELAC se constituya en el instrumento idóneo para generar el diálogo, la concertación y la integración de América Latina y el Caribe, y asegurar la interlocución de nuestra región con otros actores de la comunidad internacional;

Que como organismo político puente entre los pueblos y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, la convergencia del PARLATINO en su constitución, también garantizará que la CELAC trascienda el



carácter de instancia regional de diálogo político y se instituya como un mecanismo dinámico y eficiente de integración;

Que a través de la convergencia del Parlamento Latinoamericano y la Conferencia de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe se lograría un inmediato actuar institucional de la CELAC.

#### **ACUERDAN:**

#### **Realizar la siguiente propuesta formal a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano:**

**Primero.** Ratificar que el Parlamento Latinoamericano converge plenamente con la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) en Cancún, México, el pasado 23 de febrero de 2010.

**Segundo.** Reconocer a la Conferencia de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe, como máximo órgano orientador del proceso de Integración Regional.

**Tercero.** Constituir una subcomisión para el análisis de los documentos constitutivos del PARLATINO, que procese el debate para la reforma necesaria del PARLATINO, permitiendo que éste pueda convertirse en la Asamblea Legislativa de la CELAC. Esta misma subcomisión hará el seguimiento a los avances del proceso de constitución de la CELAC.

**Cuarto.** Promover el debate amplio en los grupos parlamentarios nacionales y en los parlamentos nacionales sobre el objetivo de que el PARLATINO sea considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC.

**Quinto.** Instar al Presidente del PARLATINO, Dip. Elías Castillo, a convocar de forma inmediata a la Junta Directiva el 4 de Julio del presente año en Caracas- Venezuela.

**Sexto.** Planificar una reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, con el objetivo de proseguir un debate profundo sobre nuestra participación en la construcción de la CELAC.

**Séptimo.** Solicitar a la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO que se hagan las consultas pertinentes a los Parlamentos Subregionales sobre la propuesta del PARLATINO en relación a la CELAC.

**Octavo.** Trabajar desde cada representación nacional, con sus respectivas Cancillerías, en la incidencia necesaria para la consecución de los objetivos planteados para la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado Latinoamericanos y Caribeños en Julio del presente en Caracas – Venezuela.

**Noveno.** Establecer comunicación institucional con el Foro Unificado CALC – Grupo de Río, creado ex profeso para la redacción del estatuto de la CELAC.

#### **TEMA II – ACCIONES CONCRETAS DE COOPERACION CON FLACMA**

Expone: Dr Guillermo Tapia, Secretario General de la Federacion de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales

Se anexa su exposición, se reparte información sobre el Convenio que esta a estudio de la Junta Directiva del Parlatino.



Con la ponencia del doctor Guillermo Tapia, sobre la cooperación de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, FLACMA, comenzó el debate sobre las nuevas realidades políticas en el ámbito municipal, destacando lo que el fortalecimiento de las estructuras locales significa para la democracia y lo que los gobiernos locales pueden contribuir en la solución de problemas graves, como es, el de la delincuencia.

En cuanto a este punto se resolvió seguir adelante con el Grupo de Trabajo que cuenta con una agenda a seguir por los parlamentarios en esta materia.

Quedó claro, en toda la discusión, que los problemas de las comunidades son comunes en toda América Latina y que en ese plano, es imprescindible que se avance en un proceso de integración de las ciudades, municipios y comunidades, en el entendido que, la unidad de América Latina y el Caribe pasa por la participación de los ciudadanos.

### **Tema III - GOBIERNOS LOCALES Y NUEVAS POLITICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Expone Asambleísta Paco Moncayo (Ecuador)

Se refiere a su ausencia en las actividades previas porque acababa de llegar de Buenos Aires de una reunión de parlamentarios sobre el tema acuciante de la seguridad y se permite sugerir al presidente que se considere ese asunto para tratarlo en la próxima reunión de la Comisión.

Posteriormente se refiere a los gobiernos locales y las normas legales para reglar la participación ciudadana. Aseguré que la democracia de participación había nacido en Grecia precisamente en la ciudad de Atenas y que era el espacio mejor para que la ciudadanía asuma un rol protagónico en el tratamiento de las políticas públicas. Hace mención sobre la participación en la planificación, en la definición de presupuestos y prioridades, en la rendición de cuentas, contraloría social y revocatoria del mandato.

Manifiesta que el Ecuador había logrado avances importantes en su nueva constitución sobre temas como la participación ciudadana, la descentralización y autonomías y que la Carta Magna establecía con claridad las competencias de cada nivel de gobierno.

En el debate se analizó la situación de países como México en el cual el corto período de tres años y la no reelección impedían que los gobiernos municipales cumplan el rol fundamental que les corresponde como el nivel de gobierno más cercano a la población (Las intervenciones constan transcritas)

### **CONCLUSIONES:**

Se resolvió que la Subcomisión de Asuntos Municipales prepare un estudio comparado de las legislaciones latino americanas y una propuesta de bases mínimas para una legislación sobre la materia en el área del PARLATINO.

Se acordó que este estudio lo realice la FLACMA, con la Subcomisión y el porte de todos los parlamentarios que expresen el interés de participar. La propuesta debe ser presentada en la reunión que organizará la FLACMA en Cartagena.

Interviene el Senador Ramón Galindo Noriega, por México, expuso sobre los retos que enfrentan las comunidades y autoridades locales latinoamericanas, refiriéndose particularmente a la crisis de gobernanza que se padece en los municipios mexicanos, en los siguientes términos:

- En muchos países de la región, la autoridad local sigue siendo un orden de gobierno institucionalmente débil, subordinado políticamente, dependiente y proclive a las tendencias centralizadoras.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

- No se ha atendido debidamente la diversidad de las comunidades locales. Regiones diferentes requieren de un trato institucional diferente.
- La participación ciudadana es nula o insuficiente en la definición de modelos locales de desarrollo.
- Persisten los grandes retos de lograr prosperidad y seguridad pública.

Lo anterior, en el caso mexicano, debido a la debilidad institucional del municipio, tanto porque no tiene recursos propios suficientes para hacer frente a sus retos cotidianos, como tampoco cuenta con las atribuciones necesarias para verdaderamente incidir en la calidad de vida de los ciudadanos (como son las materias de salud, educación y justicia, entre otras), así como también existen limitaciones institucionales que han impedido la gobernanza con visión a mediano y largo plazo, pues los ayuntamientos que constituyen el gobierno más cercano a los gobernados se tienen que renovar periódicamente cada tres años, estando imposibilitados para ser reelectos de manera inmediata.

Seguidamente expuso el Senador Ramón Galindo sobre la modificación aprobada el pasado 27 de abril por el Senado Mexicano, en el marco de una Reforma Política más amplia, que representa un avance institucional histórico, pues suprime la prohibición de la reelección inmediata de las autoridades municipales, establecida en la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de México, entregando a cada uno de los Estados de la República la potestad para establecer en cada uno de sus territorios, las bases para la elección de sus respectivas autoridades locales.

El senador Ramón Galindo, después de su amplia exposición sobre la situación de los municipios mexicanos, propuso la realización de un gran encuentro en la ciudad de Juárez, asunto que también recibió el apoyo de la Comisión.

Continuamente, se expuso sobre la necesidad de que la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino, se involucre en un esfuerzo para realizar un estudio comparado de la legislación y políticas públicas latinoamericanas en materia de fortalecimiento local, a fin de generar una **Declaratoria Latinoamericana de Bases Mínimas de Gobernanza para Autoridades Locales**, y para cuyo efecto se propone la integración de un grupo de legisladores de la Comisión, a fin de que se realicen tales trabajos con una visión orientada a la consecución de propósitos en tres vertientes a favor de las comunidades y autoridades locales, a saber: a) Libertad Financiera, b) Libertad Administrativa, y c) Libertad Política.

En uso de la Palabra, el **Asambleísta Nacional por Ecuador, Gral. Paco Moncayo**, determinó que a efecto de atender la propuesta, se tomaría razón de la misma para ser trabajada en el grupo que él mismo encabeza en el Parlamento Latinoamericano, al cual se integra el Senador Ramón Galindo Noriega, con el objeto tanto de realizar los estudios comparados de la legislación latinoamericana que sea necesario y pertinente, en unión con FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales), como para generar finalmente la citada Declaratoria Latinoamericana de Bases Mínimas de Gobernanza para Autoridades Locales, cuyo proyecto será presentado en la siguiente reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano.

## **CONCLUSIONES:**

Se acuerda aceptar la participación del PARLATINO, representado por la Comisión de Asuntos Políticos y otros parlamentarios que hayan desempeñado funciones como autoridades locales.

La comisión ha recibido la invitación para participar en un evento en Cartagena, Colombia, solicitando a la Secretaría de Comisiones se incorpore al Cronograma como actividad de la Comisión.



### **DIA 3 DE JUNIO DE 2011**

La reunión del día 3 estuvo destinada a conocer la experiencia ecuatoriana en cuanto a su reforma constitucional, pero se omitió ese asunto por lo corto del tiempo y se pasó a la continuación del debate del día anterior sobre el Tema I.

En dicha reunión el Presidente Sotelo informó sobre la reunión mantenida con el Canciller de la República del Ecuador y se pasó a analizar el texto propuesto por Venezuela para presentarlo a los Jefes de los Ejecutivos regionales.

Posteriormente, en asuntos varios, se trató:

#### **a) DENUNCIA DE VENEZUELA**

Ante la denuncia presentada por la delegación de Venezuela sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra PDVSA

sobre la propuesta de resolución de la delegación de Venezuela sobre las sanciones de USA a PDVSA, los argumentos del debate se dividieron entre quienes apoyaban o no el texto. Se acordó un receso para que la proponente y el Asambleísta Paco Moncayo redacten un texto que pueda alcanzar acuerdos.

La Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino acordó un documento que será remitido a la Junta Directiva para su consideración-

Se aprueba el documento, Costa Rica y Chile se abstienen, deben consultar a Ministerios de Relaciones Exteriores

#### **2) SITUACIÓN DE ARUBA**

En tal sentido, se aprobó hacer seguimiento al proceso que se registra en Aruba y hacer un llamado a la Junta Directiva a adoptar una resolución sobre el tema.

Finalmente se debatió sobre una propuesta de resolución presentada para que el PARLATINO se exprese sobre la situación de Aruba.

El texto fue debatido, no hubo acuerdos hasta que el presidente Carlos Sotelo presentó uno nuevo que logró el apoyo de la mayoría de miembros.

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN TEMA ARUBA CONSIDERANDO**

#### **VISTO :**

Que el reino de los Países Bajos está integrado por: Holanda, Aruba, Curazao y San Martín;

Que Aruba tiene un status de País Autónomo desde el primero de enero de 1986;

#### **CONSIDERANDO**

Que Aruba, Curazao y San Martín forman parte integral del Caribe y América Latina.

#### **RESUELVE:**

Apoyar la lucha de los pueblos de Aruba, Curazao y San Martín en su proceso de emancipación y su libre determinación.

Apoyar la lucha de Aruba de mantener, ampliar y consolidar la autonomía que ya tiene.

Solicitar a la Junta Directiva del Parlatino de seguimiento al proceso que viven esos pueblos hermanos.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

**TEMAS QUE HAN QUEDADO PENDIENTES EN ESTA REUNION:**

- PROXIMA REUNIÓN:
- PROPUESTA DE PAÍS:
- PROPUESTA DE FECHA:
- TEMARIO A TRATAR:

Secretarios, Asesores y Funcionarios:

Lic Norma Calero –Asesora Secretaria de Comisiones

Sr Juan Arraga. Secretario Grupo parlamentario uruguayo

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, CASO EXISTA NECESIDAD DE CONSULTAS)

Gladys Fernanda Salme Arroyo -Unidad de Relaciones Internacionales y Protocolo Asamblea Nacional del Ecuador

Correo: [gsalmita@hotmail.com](mailto:gsalmita@hotmail.com) - Telf. Of. (005932) 399 11 51 - Telf. Cel. (00593) 92520771